

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *29* de diciembre de 1980.

Vista la conveniencia de seguir utilizando los servicios del señor Vicente Guillermo Corvalán en la Oficina de Prensa y Ceremonial de la Corte Suprema, y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución N° 1035/79, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1° de enero y hasta el 31 de diciembre de 1981- la contratación del señor Vicente Guillermo Corvalán para desempeñar tareas en la Oficina de Prensa y Ceremonial de la Corte Suprema con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico).

2°) Imputar el gasto resultante a la Partida Pertinente del Presupuesto para el ejercicio financiero de 1981.

Regístrese, hágase saber y archívese.

j.s./g

